

GUÍA DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE. MÓDULO 6

NOMBRE DEL CURSO: **Cosmética Facial: De principiante a profesional en 6 módulos**

NOMBRE DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE: Legislación vigente en materia cosmética

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA UNIDAD:

- Comprender los aspectos legales y éticos que rigen la práctica de la cosmética facial, promoviendo una actuación responsable y conforme a las normativas establecidas para garantizar la seguridad y bienestar del cliente.
- Familiarizarse con la legislación vigente en materia de cosmética, incluyendo regulaciones sobre ingredientes, etiquetado y comercialización, para asegurar el cumplimiento normativo en la selección y uso de productos cosmetológicos.
- Desarrollar una sólida ética profesional en el ámbito de la cosmética facial, enfatizando la importancia de la honestidad, el respeto y la confidencialidad en la relación con los clientes, así como el compromiso con su salud y bienestar.

PERIODO DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES: Semanas: 11 y 12

PONDERACIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES: 17%

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
DE ACTIVIDADES:

CONOCIMIENTOS:

✓

HABILIDADES

✓

ACTITUDES:

✓

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

| TÍTULO DE LA ACTIVIDAD | INSTRUCCIONES | MATERIALES O RECURSO | FORMA DE PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL O COLABORATIVA | MEDIO DE ENTREGA | PONDERACIÓN DE LA ACTIVIDAD |
|---------------------------------------|--|---|--|------------------|-----------------------------|
| Publicidad de tratamientos cosméticos | Basándose en los artículos 63, 64 y 65 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad, elabore los materiales publicitarios de 3 servicios que usted presta. | Computadora o teléfono celular Acceso a internet | Individual | Subir al Drive | 17% |